Antioquia la más educada

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
NIT 890900286-0

CERTIFICADO LABORAL

El Auxiliar administrativo de la Dirección de Gestion Integral de Recursos certifica que el señor(a) se encuentra actualmente vinculado a la institución.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	
PEÑA HENAO JUAN CARLOS	15.328.062	Profesional Universitario	
FECHA DE INGRESO	**DEPENDENCIA**		
22-ago-12	DIRECCION DE ATENCION A LAS PERSONAS		
INTENSIDAD HORARIA	**TIPO DE VINCULACION**	**NIVEL - GRADO**	**SUELDO**
44 HORAS SEMANALES	TEMPORALIDAD	219-2	3.519.649
	HASTA		
	30 de noviembre de 2015		

JOHN JAIRO MORENO LOPEZ
Auxiliar Administrativo

martes, 17 de marzo de 2015
04:09 p.m.

Bello, 28 de febrero de 2012

LA JEFA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y GESTIÓN HUMANA

DE LA

E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN CARLOS PEÑA HENAO,** identificado con la cédula de ciudadanía 15.328.062, suscribió con la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia, un contrato de prestación de servicios como profesional en gerencia de sistemas de información en salud, con cargo al contrato interadministrativo de salud mental celebrado entre esta entidad y el Departamento de Antioquia-Secretaría Seccional de Salud y Protección Social asi:

:

2012

Contrato No.	**2012SFPS063**
Fecha de Inicio:	16 de enero de 2012
Fecha de Terminación:	15 de marzo de 2012
Valor Total:	$6.700.000,oo (Seis millones setecientos mil pesos m.l.)

OBJETO: Recoger, organizar y analizar la información para la realización de los diferentes informes relacionados con las acciones ejecutadas por los proyectos de Salud Mental del Departamento-SSSA

LILIANA MARÍA ÁLVAREZ GÓMEZ

ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

CARISMA

EL COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
DE LA E.S.E CARISMA

CERTIFICA QUE:

El Señor **JUAN CARLOS PEÑA HENO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.328.062, ha prestado sus servicios en la Institución mediante los siguientes contratos:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. CSP 301-09-2010, para realizar actividades especiales propias como **GERENTE EN SISTEMAS DE INFORMACION,** inherentes a la operativización de las acciones de salud mental del Plan de Intervenciones Colectivas en el Marco de la atención primaria en salud, en lo requerido para la Promoción de la Salud Mental, la prevención e Intervención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual en su enlace con el consumo de Psicoactivos, con especial énfasis en organización de la información sobre las acciones ejecutadas en el marco de los Proyectos de Salud Mental del Departamento – DSSA para mantener informados a las diferentes instancias, con especial énfasis para el rendimiento de cuentas al Sistema OMEGA. Lo anterior, con base en el Convenio No. 2010SS160293 firmado entre la Gobernación de Antioquia – DSSA y PSA y la ESE CARISMA. Durante el periodo comprendido entre el 08 de Septiembre de 2010 al 31 de Diciembre de 2010; con una remuneración mensual por concepto de honorarios de tres millones trescientos cincuenta mil pesos ($3.350.000.00).

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. CSP 309-03-2011, para realizar actividades especiales propias como **GERENTE EN SISTEMAS DE INFORMACION,** inherentes a la operativización de las acciones de salud mental del Plan de Intervenciones Colectivas en el Marco de la atención primaria en salud, en lo requerido para la Promoción de la Salud Mental, la prevención e Intervención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual en su enlace con el consumo de Psicoactivos, con especial énfasis en organización de la información sobre las acciones ejecutadas en el marco de los Proyectos de Salud Mental del Departamento – DSSA para mantener informados a las

diferentes instancias, con especial énfasis para el rendimiento de cuentas al Sistema OMEGA. Lo anterior, con base en el Convenio No. 2010SS160293 firmado entre la Gobernación de Antioquia – DSSA y PSA y la ESE CARISMA. Durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo de 2011 al 15 de Marzo de 2011; con una remuneración mensual por concepto de honorarios de tres millones trescientos cincuenta mil pesos ($3.350.000.00).

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. CSP 349-04-2011, para realizar actividades especiales propias como **GERENTE EN SISTEMAS DE INFORMACION,** inherentes a la operativización de las acciones de salud mental del Plan de Intervenciones Colectivas en el Marco de la atención primaria en salud, en lo requerido para la Promoción de la Salud Mental, la prevención e Intervención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual en su enlace con el consumo de Psicoactivos, con especial énfasis en organización de la información sobre las acciones ejecutadas en el marco de los Proyectos de Salud Mental del Departamento – DSSA para mantener informados a las diferentes instancias, con especial énfasis para el rendimiento de cuentas al Sistema OMEGA. Lo anterior, con base en el Convenio No. 2010SS160293 firmado entre la Gobernación de Antioquia – DSSA y PSA y la ESE CARISMA. Durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2011 al 30 de Abril de 2011; con una remuneración mensual por concepto de honorarios de tres millones trescientos cincuenta mil pesos ($3.350.000.00).

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. CSP 443-06-2011, para realizar actividades especiales propias como **GERENTE EN SISTEMAS DE INFORMACION,** como gestión de la información, desarrollo de habilidades de interpretación de las bases de datos, relacionados a las acciones ejecutadas para mantener informados a las diferentes sustancias, con énfasis para el rendimiento de cuentas OMEGA y proponer medidas de mejoramiento en el marco de los Proyectos de Salud Mental del Departamento – SSSA. Lo anterior, con base en el Convenio Interadministrativo No. 2010SS160553 firmado entre la Gobernación de Antioquia – DSSA y PSA y la ESE CARISMA. Durante el periodo comprendido entre el 01 de Junio de 2011 al 30 de Diciembre de 2011; con una remuneración mensual por concepto de honorarios de tres millones trescientos cincuenta mil pesos ($3.350.000.00).

ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

CARISMA

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Medellín, a los un (01) día del mes de Marzo del año dos mil doce (2012).

ORLANDO MAYA JARAMILLO
Coordinador Talento Humano

Luz marina.

SEDE PRINCIPAL: Carrera 93 No. 34AA 01. Teléfono: (57-4) 492 4000. Fax: (57-4) 492 1576
SEDE CENTRO: Calle 57 No. 50A 50. Cons: 104 – 105. Teléfono: (57-4) 251 3429 - (57-4) 512 4353
E-mail: esecarisma@une.net.co – www.esecarisma.gov.co
Medellín - Colombia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Copia no válida

CERTIFICADO OFICIAL

Medellin, 19 de junio de 2019

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA:

Que JUAN CARLOS PEÑA HENAO, con cédula 15.328.062, prestó sus servicios a esta Universidad en la siguiente forma:

Decanatura Facultad de Enfermería/Facultad de Enfermería
Fecha inicio: 23 de mayo de 2012
Fecha final : 22 de agosto de 2012
Valor contrato: $ 17.001.000
Diecisiete Millones Un Mil Pesos Ml *

Decanatura Facultad de Enfermería/Facultad de Enfermería
Fecha inicio: 1 de febrero de 2010
Fecha final : 15 de marzo de 2010
Valor contrato: $ 4.800.000
Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos Ml *

Decanatura Facultad de Enfermería/Facultad de Enfermería
Fecha inicio: 24 de julio de 2009
Fecha final : 30 de noviembre de 2009
Valor contrato: $ 16.000.000
Dieciseis Millones De Pesos Ml *

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

El presente certificado se expide para trámites personales.

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Codigo certificado:

Direccion de validacion:http://www2.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

Copia no válida

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN
SECCIÓN DE PERSONAL

CONSTANCIA No 106

6. Contribuir en el fomento y adopción de campañas y planes preventivos y curativos del sector salud entre la población en armonía con los planes y metas departamentales, nacionales e internacionales.
7. Dirigir y controlar la contratación para la prestación de los servicios de salud en los diferentes regímenes consagrados en la ley. Realizar convocatoria de ARS y listado de priorizados cuando inicie el nuevo periodo de contratación o tenga lugar ampliación de cobertura.
8. Promover y adelantar programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la salud mental y el saneamiento básico.
9. Elaborar, presentar y ejecutar el plan de atención básica en el municipio.
10. Revisar y concertar el plan de beneficios para la atención de la población pobre y vulnerable.
11. Coordinar los programas de complementación alimentaria que se adelanten en el municipio.
12. Ejercer control y vigilancia en programas de control de zoonosis y saneamiento ambiental.
13. Revisar la facturación que llega de las IPS y elaborar glosas u objeciones que sean necesarias.
14. Enviar a la Dirección Seccional de Salud de Antioquia los informes sobre las ejecuciones de los recursos del sector salud así como a los organismos de control que lo requieran.
15. Hacer las reclamaciones respectivas a las IPS y ARS cuando no se presten los servicios oportunamente contemplados en el POSS a los usuarios.
16. Elaborar resoluciones y decretos que en materia de salud deba expedirse.
17. Velar por el desarrollo integral y la proyección comunitaria y personal del adulto mayor. Orientar y dirigir programa gerontológico.
18. Dirigir y coordinar los programas nutricionales de complementación alimentaria y alimentación escolar presentes en el municipio.
19. Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas en forma regular u ocasional por su superior inmediato.

Se expide la presente en Sección de Personal a los catorce días del mes de julio de de dos mil nueve. (14-07-2009)

ALEJANDRA RESTREPO MARTINEZ
Secretaria de Gobierno

Elaborado por: Wilson G.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN
SECCIÓN DE PERSONAL

CONSTANCIA No 106

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SONSON

HACE CONSTAR:

Que **JUAN CARLOS PEÑA HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.328.062 expedida en Yarumal (Ant.) presto los servicios al Municipio de Sonsón, Mediante contratos de Prestación de Servicios en las siguientes fechas:

- Del 5 de enero al 4 de julio de 2009 como "**GERENTE DE SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD**".
- Del 11 de enero a 19 de noviembre de 2008 como "**GERENTE DE SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD**".

Objetivos del "**GERENTE DE SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD**"

1. Elaborar el perfil epidemiológico del Municipio de Sonson.
2. Garantizar la oportunidad en las notificaciones a la Dirección Seccional de Salud de Antioquia de eventos de interés en salud pública de conformidad al calendario epidemiológico para la vigencia 2009.
3. Coordinacion y direccion de los sistemas de información Sivilgila, Paisoft Rips, Estadísticas vitales, Observatorio de Vida, Suicidio e intentos de Suicidio y tuberculosis
4. Coordinacion comité de vigilancia epidemiológica.

También laboro al servicio del Municipio de Sonson como Empleado- "**DIRECTOR LOCAL DE SALUD**" desde el 20 de noviembre de 2008 hasta el 4 de enero de 2009

Funciones esencial del "**DIRECTOR LOCAL DE SALUD**"

1. Fomentar y adoptar la política para el sistema de salud municipal de acuerdo con los planes y programas de desarrollo económico y social proyectados por el gobierno nacional.
2. Elaborar los planes y programas del sector salud que deban ser incorporados al plan de desarrollo
3. Poner en consideración del Concejo y la alcaldía la distribución de los recursos que de acuerdo a las normas constitucionales y legales correspondan por transferencias nacionales.
4. Vigilar las normas científicas que regulan la calidad de los servicios y el control de los factores de riesgo que son de obligatorio cumplimiento por todas las instituciones prestadoras de salud pública y privada
5. Programar la prestación de servicios de salud en desarrollo de los principios de subsidiariedad y complementariedad

ALEJANDRA RESTREPO MARTINEZ
Secretaria de Gobierno

Elaborado por: Wilson G.

ALCALDIA MUNICIPAL
Teléfono 843 61 57 Fax: 843 66 90
alcaldia@betulia-antioquia.gov.co

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE BETULIA ANTIOQUIA

Hace Constar:

Que el señor JUAN CARLOS PEÑA HENAO, identificado con CC Nro 15.328.062 de Medellín, prestó sus servicios al municipio de Betulia, en la dependencia de la Dirección Local de Salud, como Gerente de Sistemas de Información en Salud, desde el 01 de febrero de 2007 al 31 de diciembre del mismo,

Objeto del contrato: Garantizar el adecuado funcionamiento del sistema integral de información en salud, con el fin de facilitar la toma de decisiones, formulación de proyectos que conforman el sistema general de seguridad social en salud por medio de acciones

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Betulia, julio 14 de 2009.

Atentamente,

RUBINERY MUÑOZ MONTOYA
Auxiliar Administrativo Archivo

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y APOYO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **JUAN CARLOS PEÑA HENAO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 15.328.062 expedida en Yarumal Antioquia, ha suscrito los siguientes contratos en la Administración Municipal.

Contrato de Prestación de servicios 133 del 18 de marzo de 2016, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de dieciséis millones ochocientos mil pesos ($16.800.000), duración de siete (07) meses desde el 23 de mayo hasta el 22 de diciembre de 2016.

Contrato de Prestación de servicios 025 del 24 de enero de 2017, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de veintisiete millones quinientos mil pesos ($27.500.000), duración de once (11) meses desde el 24 de enero hasta el 23 de diciembre de 2017

Contrato de Prestación de servicios CPS-011-2018, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de treinta millones doscientos cincuenta mil pesos ($30.250.000), duración de once (11) meses y dieciséis (16) días desde el 15 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

Contrato de Prestación de servicios CPS-011-2019, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de catorce millones ochocientos cincuenta mil pesos ($14.850.000) duración de cuatro (04) meses y nueve (09) días desde el 22 de enero hasta el 31 de mayo de 2019

Contrato de Prestación de servicios CPS-185-2019, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de veintitrés millones cien mil pesos ($23.100.000) duración de seis (06) meses y quince (15) días desde el 05 de junio hasta el 20 de diciembre de 2019.

Todo por mi gente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

Contrato de Prestación de servicios PSP-039-2020, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de treinta y siete millones novecientos cincuenta mil pesos ($37.950.000) duración de once (11) meses y cuatro (04) días desde el 27 de enero hasta el 30 de diciembre de 2020

Contrato de Prestación de servicios PSP-039-2021, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de treinta y nueve millones trescientos noventa y dos mil cien pesos ($39.392.100 duración de once (11) meses y dieciséis (16) días desde el 15 de enero hasta el 30 de diciembre de 2021

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, el dia primero (01) del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Elaboro: Neider Marin- Contratista de Apoyo

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **JUAN CARLOS PEÑA HENAO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 15.328.062 expedida en Yarumal Antioquia, ha suscrito los siguientes contratos en la Administración Municipal.

Contrato de Prestación de servicios 133 del 18 de marzo de 2016, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de dieciséis millones ochocientos mil pesos ($16.800.000), duración de siete (07) meses desde el 23 de mayo hasta el 22 de diciembre de 2016.

Contrato de Prestación de servicios 025 del 24 de enero de 2017, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de veintisiete millones quinientos mil pesos ($27.500.000), duración de once (11) meses desde el 24 de enero hasta el 23 de diciembre de 2017

Contrato de Prestación de servicios CPS-011-2018, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de treinta millones doscientos cincuenta mil pesos ($30.250.000), duración de once (11) meses y dieciséis (16) días desde el 15 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

Contrato de Prestación de servicios CPS-011-2019, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de catorce millones ochocientos cincuenta mil pesos ($14.850.000) duración de cuatro (04) meses y nueve (09) días desde el 22 de enero hasta el 31 de mayo de 2019

Contrato de Prestación de servicios CPS-185-2019, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de veintitrés millones cien mil pesos ($23.100.000) duración de seis (06) meses y quince (15) días desde el 05 de junio hasta el 20 de diciembre de 2019.
Contrato de Prestación de servicios PSP-039-2020, cuyo objeto consiste en: "Prestación

de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de treinta y siete millones novecientos cincuenta mil pesos ($37.950.000) duración de once (11) meses y cuatro (04) días desde el 27 de enero hasta el 30 de diciembre de 2020

Contrato de Prestación de servicios PSP-039-2021, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para el manejo de los sistemas de información de salud para la gestión de la información, y cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos de salud,", contrato por valor de treinta y nueve millones trescientos noventa y dos mil cien pesos ($39.392.100 duración de once (11) meses y dieciséis (16) días desde el 15 de enero hasta el 30 de diciembre de 2021

Contrato de Prestación de servicios PSP-066-2022 del 17 de enero de 2022, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales, para el manejo de los sistemas de información en salud para la gestión de la información, cruce de base de datos y realización de actividades de fortalecimiento en el marco de los proyectos en salud del municipio de El Peñol", contrato por valor de cuarenta y tres millones ciento cincuenta y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos ($43.151.945), duración de once (11) mes y catorce (14) días desde el 17 de enero hasta el 30 de diciembre de 2022.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, el día veintiuno (21) del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

Elaboro: Neider Marin- Contratista de Apoyo

ESTUDIO PREVIO PARA MODIFICACION A CONTRATO

1. DATOS GENERALES				
Fecha de elaboración:	Agosto de 2023.			
Dependencia:	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL			
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GERENTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD, EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD			
Diligenciado por:	MARIA YOLANDA RIOS ARBELAEZ – DIRECTORA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL			
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIO	X	*COMPRA*	
Tipo de proceso de selección	CONTRATACION DIRECTA. LEY 1150 DE 2007, ARTICULO 2, NUMERAL 4, LITERAL H.			
Presupuesto estimado de la modificación:	$15.011.150 con cargo al CDP 1605 de 2023.			

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA ADICION AL CONTRATO
El municipio de san Rafael, Antioquia, requiere la prestación de servicios de un profesional en gerencia de sistemas de información en salud con experiencia y preparación académica en salud pública para el apoyo a los procesos de la Dirección Local de Salud y Bienestar Social que permita agilizar sus procesos y trámites internos con la debida confiabilidad técnica. Para dar ejecución a dicho plan de desarrollo se celebró el contrato No 2023-CPS-021. El plazo del contrato citado vencerá el próximo 16 de agosto de 2023 y por necesidades del servicio se requiere prorrogar dicho plazo hasta el 30 de noviembre de 2023 y adicionar el valor del mismo en $ $15.011.150 con cargo al CDP 1605 de 2023. EL MUNICIPIO causará 03 pagos de $4.288.900 el día 08 de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 y un último pago de $2.144.450 cuando se venza el plazo. En diciembre se respetará el calendario establecido por la Dirección Financiera. Cada pago se causará después de radicar la factura o cuenta de cobro y de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el periodo, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y a derecho a turno. CUARTA. Las demás cláusulas del contrato quedan igual.
3. OBLIGACIONES ESPÈCÍFICAS DEL CONTRATISTA:
Las mismas del contrato inicial.
4. POLIZAS REQUERIDAS. Dado que los pagos son periodo vencido contra entrega a satisfacción del servicio, se considera que no hay riesgo para el municipio y que no es necesario exigir garantía.

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA
SUPERVISIÓN.	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Elaboró:

MARIA YOLANDA RIOS ARBELAEZ
Directora Local de Salud y Bienestar Social

MODIFICACION 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 2023-CPS-021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL Y JUAN CARLOS PEÑA HENAO

MARIA YOLANDA RIOS ARBELAEZ, mayor de edad, con C.C. 22.159.468, en calidad de Directora Local de Salud, delegada para contratar mediante el decreto 031 de 2021, quien se denominará "EL MUNICIPIO", y de la otra parte, JUAN CARLOS PEÑA HENAO, mayor de edad, y CONSIDERANDO que: 1) Las partes celebraron el CONTRATO arriba citado que tiene por objeto prestar servicios profesionales como gerente de sistemas de información en salud, en los procesos de gestión de la salud pública, en el marco del proyecto fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud por un valor de $30.022.300 2) El plazo del contrato citado vencerá el próximo 16 de agosto de 2023 y por necesidades del servicio, para dar cumplimiento al plan de desarrollo, se requiere prorrogar dicho plazo hasta el 30 de noviembre de 2023, adicionar el valor y modificar la forma de pago. Por lo anterior las partes celebran la presente modificación al contrato citado, la cual se regirá por las siguientes CLAUSULAS. PRIMERA. Se prorroga el plazo hasta el 30 de noviembre de 2023. SEGUNDA: Se adiciona el valor en $15.011.150 con cargo al CDP 1605 de 2023. TERCERA. EL MUNICIPIO causará 03 pagos de $4.288.900 el día 08 de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 y un último pago de $2.144.450 cuando se venza el plazo. En diciembre se respetará el calendario establecido por la Dirección Financiera. Cada pago se causará después de radicar la factura o cuenta de cobro y de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y a derecho a turno. CUARTA. Las demás cláusulas del contrato quedan igual. Se firma en San Rafael el 04 de agosto de 2023.

MARIA YOLANDA RIOS ARBELAEZ Directora local de salud	JUAN CARLOS PEÑA HENAO CONTRATISTA

LT
Laura Torres B.
Asesora Jurídica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Contrato Prestación de Servicios Profesionales No.	2023-CPS-205	Fecha:	de 2023.
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANT.		
Nit:	890.982.123		
Contratista:	JUAN CARLOS PEÑA HENAO		
Identificación:	C.C.: 15.328.062.		
Razón social:	N/A		
Nit:	N/A		

MARIA YOLANDA RIOS ARBELÁEZ, mayor de edad, vecina de San Rafael, con C.C. 22.159.468, en calidad de Directora Local de Salud y Bienestar Social del Municipio de San Rafael, según Decreto municipal N°031 del 26 de marzo de 2021 por medio del cual se delegan los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales y por ende facultada legalmente para contratar, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, JUAN CARLOS PEÑA HENAO, quien se denominará el CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestar servicios profesionales como gerente de sistemas de información en salud, en los procesos de gestión de la salud pública, en el marco del proyecto fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud.
2) Plazo:	20 días a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3) Obligaciones:	1. Apoyar el envío de informes a los diferentes entes de control. 2. Apoyar el seguimiento a los contratos y convenios realizados en la Dirección Local de Salud y Bienestar Social. 3. Realizar capacitación e inducción al talento humano para la realización de sus actividades. 4. Apoyar a la Dirección Local de Salud en el uso adecuado de los recursos de la salud según normatividad vigente. 5. Presentar informes de gestión cada vez que sea requerido por el supervisor del contrato. 6. Apoyo técnico y administrativo a los procesos de aseguramiento, salud pública, prestación de servicios y gestión de la Dirección Local de Salud. 7. Apoyo en la elaboración y seguimiento al COAI, PS, PIC y PTS. 8. Las demás relacionadas con el objeto que se contrata, a solicitud de la administración municipal. 9. En general, el CONTRATISTA se obliga a poner al servicio del CONTRATANTE toda la capacidad normal de trabajo en el desempeño de sus funciones y a obrar con diligencia en los asuntos encomendados de acuerdo a las actividades contempladas en el objeto y en las obligaciones.
4) Valor del contrato:	$4.288.000 Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP 2361 de 2023
5) Forma de pago:	El municipio realizará un pago por valor de $4.288.000 el 20 de diciembre de 2023, el pago se causará después de radicar la factura o cuenta de cobro y con la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y a derecho a turno. En diciembre se respetará el cronograma establecido por la Dirección Financiera.

6) Garantía:	Dado el buen cumplimiento del contratista en contratos anteriores y que los pagos son mes vencido contra entrega a satisfacción del servicio, se considera que no hay riesgo para el municipio y que no es necesario exigir garantía. Amparo: N/A — Vigencia: N/A — Monto asegurado: N/A Beneficiario / Asegurado: N/A
7) Cuenta bancaria:	Ahorros [] X Corriente [] N° 10262605585 Banco: Bancolombia
8) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
10) Multas:	EL MUNICIPIO podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
11) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, éste pagará al MUNICIPIO una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (en caso de que haya sido exigida) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
14) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
15) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del MUNICIPIO, en la Calle 20 N°20-35 o al correo electrónico direccionlocal@sanrafael-antioquia.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico jucapehe@gmail.com

POR EL MUNICIPIO	POR EL CONTRATISTA
MARÍA YOLANDA RÍOS ARBELÁEZ Directora Local de Salud	JUAN CARLOS PEÑA HENAO Contratista
Elaboró: María Yolanda Ríos Arbeláez	
Revisó: Carlos Sánchez	
Aprobó: María Yolanda Ríos Arbeláez	

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Copia no válida

CERTIFICADO OFICIAL

Medellin, 19 de junio de 2019

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA:

Que JUAN CARLOS PEÑA HENAO, con cédula 15.328.062, prestó sus servicios a esta Universidad como Profesor(a) de Cátedra, en Dirección de Regionalización, mediante los siguientes contratos de hora cátedra:

Número del contrato: 597579 - 60 horas en actividad de Docencia - Pregrado - ATENCION PRIMARIO Y PROMOCION DE LA SALUD - primer período academico de 2019. (Del 9 de febrero de 2019 al 31 de marzo de 2019)
Valor contrato: $ 2.630.009

Número del contrato: 555820 - 60 horas en actividad de Docencia - Pregrado - ATENCION PRIMARIO Y PROMOCION DE LA SALUD - segundo período academico de 2017. (Del 8 de septiembre de 2017 al 31 de octubre de 2017)
Valor contrato: $ 2.501.800

Número del contrato: 544286 - 64 horas en actividad de Docencia - Pregrado - SALUD PÚBLICA - primer período academico de 2017. (Del 12 de mayo de 2017 al 30 de junio de 2017)
Valor contrato: $ 2.669.243

El presente certificado se expide para trámites personales.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Codigo certificado:

Direccion de validacion:http://www2.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

Copia no válida

Alcaldía de Sabaneta

Sabaneta, 10 de junio de 2025

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA
HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se encontró que el señor **JUAN CARLOS PEÑA HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía **15.328.062,** ha suscrito el siguiente contrato con el Municipio de Sabaneta:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SAB-01-059-25

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera en salud del municipio de sabaneta.
VALOR:	$ 30.000.000
VIGENCIA:	En ejecución desde el 10/01/2025 hasta el 30/06/2025
DEPENDENCIA:	Secretaría de Salud

Obligaciones Específicas Del Contratista:

- Elaborar y presentar el reporte trimestral de la ejecución de los recursos excedentes de subsidio a la oferta, según Resolución s (Resolución 6348 de 2016).
- Elaborar y presentar el reporte trimestral de la ejecución de los recursos excedentes de régimen subsidiado, según Resolución 1413 de 2020.
- Realizar reporte trimestral de la ejecución de los recursos de salud pública no comprometidos en la vigencia anterior, según Circular 044 de 2021.
- Apoyar el reporte oportuno de informe circular única trimestral en la plataforma de la SUPERSALUD (40,41,42 y 43) FT035 Y FT036.
- Apoyar el proceso de legalización de recursos según la liquidación mensual de afiliados LMA.
- Apoyar el proceso de legalización mensual de recursos de inspección y vigilancia 0.4% a favor de la Super salud.
- Apoyar y hacer seguimiento al reporte de la circular única Coljuegos mensual.
- Apoyar el reporte trimestral "control de ejecuciones régimen subsidiado".
- 9. Apoyar al proceso de armonización de los recursos COAI – y Plan de Acción en Salud PAS.
- 10. Apoyar en la planeación y ejecución eficiente de ingresos y gastos.
- Apoyar la consolidación de informes financieros requeridos por entes de control.
- Estructurar la documentación para modificaciones del presupuesto municipal.
- Analizar y generar informes sobre ingresos y gastos al finalizar cada vigencia.
- Capacitar a funcionarios en reportes y administración financiera del fondo local de salud.
- Participar en la planificación e implementación de políticas administrativas y financieras de la Secretaría de Salud.
- Apoyar la preparación del proceso de recertificación en salud 2024 a través de la consolidación de información.

Copia Generada Por: JOHN JAIRO GALEANO BOTERO
Fecha: 18-06-2025 09:22:52

Alcaldía
de Sabaneta

- Apoyar la realización el reporte de monitoreo a los recursos de Oferta del SGP a través de la plataforma del SIHO.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Se expide la anterior constancia a solicitud de la parte interesada

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: JAYSSON BUSTAMANTE GARCIA
AYUDANTE
OFICINA JURÍDICA
Certificado # G785J

Revisó: JOHN JAIRO GALEANO BOTERO
ASESOR
OFICINA JURÍDICA

Copia Generada Por: JOHN JAIRO GALEANO BOTERO
Fecha: 18-06-2025 09:22:52

Alcaldía
de Sabaneta

Sabaneta, 09 de enero 2025

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA
HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se encontró que el señor **JUAN CARLOS PEÑA HENAO,** identificada con cédula de ciudadanía **15.328.062** ha suscrito el siguiente contrato con el Municipio de Sabaneta:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SAB-01- 2315-24

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera en salud del municipio de sabaneta.
VALOR:	$ 10.000.000
VIGENCIA:	Desde el 16/10/2024 hasta el 15/12/2024
VALOR OTROSI N°1:	$ 2.500.000
OTROSI N°1:	Hasta el 31/12/2024
DEPENDENCIA:	Secretaría de Salud

Obligaciones Específicas Del Contratista:

- Facilitar la elaboración y presentación de reportes trimestrales (Resolución 6348 de 2016, Resolución 1413 de 2020, Circular 044 de 2021).
- Apoyar el reporte oportuno de informe circular única trimestral en la plataforma de la SUPERSALUD (40,41,42 y 43) FT035 Y FT036.
- Apoyar el proceso de legalización de recursos según la liquidación mensual de afiliados LMA.
- Apoyar el proceso de legalización mensual de recursos de inspección y vigilancia 0.4% a favor de la Supersalud.
- Apoyar y hacer seguimiento al reporte de la Ordenanza 035, afiliaciones excepcionales.
- Apoyar el reporte trimestral "control de ejecuciones régimen subsidiado".
- Apoyar al proceso de armonización de los recursos COAI – y Plan de Acción en Salud PAS.
- Contribuir al seguimiento de indicadores y metas del Plan de Desarrollo Municipal relacionados con la Secretaria de Salud.
- Aportar en la planeación y ejecución eficiente de ingresos y gastos.
- Apoyar la consolidar informes financieros requeridos por entes de control.
- Estructurar la documentación para modificaciones del presupuesto municipal.
- Analizar y generar informes sobre ingresos y gastos al finalizar cada vigencia.
- Capacitar a funcionarios en gestión de bases de datos, reportes y administración financiera del fondo local de salud.

Alcaldía
de Sabaneta

- Participar en la planificación e implementación de políticas administrativas y financieras de la Secretaría de Salud.
- Apoyar la preparación del proceso de recertificación en salud 2024 a través de la consolidación de información.
- Apoyar la realización el reporte de monitoreo a los recursos de Oferta del SGP a través de la plataforma del SIHO.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Se expide la anterior constancia a solicitud de la parte interesada.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: DIANA MARIA MONTOYA M.
CONTRATISTA DE APOYO
OFICINA JURÍDICA
Certificado # C054E

Revisó: JOHN JAIRO GALEANO BOTERO
ASESOR
OFICINA JURÍDICA

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **JUAN CARLOS PEÑA HENAO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 15.328.062 expedida en Yarumal Antioquia, ha suscrito los siguientes contratos en la Administración Municipal:

Contrato de Prestación de servicios 067 del 18 de febrero de 2020, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales de apoyo al desarrollo administrativo y formulación de proyectos de la Dirección Local de Salud del municipio de Cañasgordas", contrato por valor de nueve millones de pesos ($9.000.000), duración de un (01) mes y veinticinco (25) días desde el 18 de febrero hasta el 13 de abril de 2020.

Contrato de Prestación de servicios 129 del 02 de mayo de 2020, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales de apoyo al desarrollo administrativo y formulación de proyectos de la Dirección Local de Salud del municipio de Cañasgordas", contrato por valor de veinticuatro millones de pesos ($24.000.000), duración de ocho (08) meses desde el 02 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020.

Contrato de Prestación de servicios 033-2021, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para el desarrollo administrativo , formulación y ejecución de planes , programas y estrategias municipales incluidos en los planes y programas a nivel departamental y Nacional en los diferentes sectores de la Dirección Local de Salud del municipio de Cañasgordas", contrato por valor de dieciocho millones seiscientos mil pesos ($18.600.000), duración de cinco (05) meses y veinticinco (25) días, desde el 05 de enero hasta el 30 de junio de 2021.

Contrato de Prestación de servicios 183-2021, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Gestión en los procesos de fortalecimiento de la Gestión de la salud pública de la dirección local de Salud del municipio de Cañasgordas",

Elaboro: Gloria Patricia Usuga Silva – Directora Local de Salud

contrato por valor de dieciocho millones seiscientos mil pesos ($18.600.000), duración de cinco (05) meses y veinte (20) días, desde el 10 de julio hasta el 30 de diciembre de 2021.

Contrato de Prestación de servicios 044-2022, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Gestión en los procesos de fortalecimiento de la Gestión de la salud pública de la dirección local de Salud del municipio de Cañasgordas", contrato por valor de treinta y cuatro millones ciento veintiún mil setecientos pesos ($34.11.700), duración de cinco (09) meses, desde el 01 de febrero hasta el 31 de octubre de 2022.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Cañasgordas, el día veintiuno (21) del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8564135.

ANDRES CAMILO FLOREZ RIVERA
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: Gloria Patricia Usuga Silva – Directora Local de Salud

Alcaldía Municipal
Cañasgordas

KATERINE CORDOBA CASTRO
Directora Local de Salud
LA DIRECTORA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS

CERTIFICA,

Que el señor **JUAN CARLOS PEÑA HENAO,** identificada con cédula de ciudadanía 15.328.062, laboró en la alcaldía municipal de Cañasgordas como **PROFESIONAL DE APOYO EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA,** con los siguientes contratos de prestación de servicio:

- Contrato N° 054-2023 del 17 de enero de 2023 al 16 de abril de 2023.
- Contrato N° 169-2023 DEL 02 de mayo de 2023 al 31 de octubre de 2023 y otrosi al contrato N° 169-2023 del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes a los ocho (08) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

KATERINE CORDOBA CASTRO
Directora Local de Salud

Alcaldía Municipal
Cañasgordas

KATERINE CORDOBA CASTRO
Directora Local de Salud
LA DIRECTORA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS

CERTIFICA,

Que el señor **JUAN CARLOS PEÑA HENAO,** identificada con cédula de ciudadanía 15.328.062, laboró en la alcaldía municipal de Cañasgordas como **PROFESIONAL DE APOYO EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA,** desde el 01 de febrero de 2022, hasta el 31 de octubre de 2022, con contrato de prestación de servicios N°044-2022.
Otrosí al contrato al contrato N° 044-2022 del 01 de noviembre de 2022, hasta 31 de diciembre de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes a los ocho (08) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Katerine Cordoba C.

KATERINE CORDOBA CASTRO
Directora Local de Salud

Alcaldía Municipal
Cañasgordas

KATERINE CORDOBA CASTRO
Directora Local de Salud
LA DIRECTORA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS

CERTIFICA,

Que el señor **JUAN CARLOS PEÑA HENAO,** identificada con cédula de ciudadanía 15.328.062, laboró en la alcaldía municipal de Cañasgordas como **PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA,** desde el 01 de febrero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, con contrato de prestación de servicios 084-2024.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes a los ocho (08) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Katerine Córdoba C.

KATERINE CORDOBA CASTRO
Directora Local de Salud

Alcaldía Municipal
Cañasgordas

KATERINE CORDOBA CASTRO
Directora Local de Salud
LA DIRECTORA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS

CERTIFICA,

Que el señor **JUAN CARLOS PEÑA HENAO,** identificada con cédula de ciudadanía 15.328.062, laboró en la alcaldía municipal de Cañasgordas como **PROFESIONAL DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO (BASE DE DATOS) GARANTIZANDO EL SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN DENTRO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y EN GENERAL COMO GERENTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (GESIS)**, desde el 18 de septiembre de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, con contrato de prestación de servicios 288-2024.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes a los ocho (08) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Katerine Córdoba C.

KATERINE CORDOBA CASTRO
Directora Local de Salud

LA DIRECTORA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS

CERTIFICA,

Que el señor **JUAN CARLOS PEÑA HENAO,** identificada con cédula de ciudadanía 15.328.062, ha laborado y actualmente tiene un contrato en ejecución como profesional de apoyo en la alcaldía municipal de Cañasgordas

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETIVO
2022	044-2022 del 01 de febrero al 31 de octubre de 2022	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en los procesos de fortalecimiento de la gestión de la salud pública y aseguramiento de la dirección local de salud del municipio de Cañasgordas.
2023	054-2023 del 17 de enero al 16 de abril de 2023 169-2023 del 02 de mayo al 31 de octubre de 2023 otrosi al contrato 169-2023 hasta el 31 de diciembre de 2023	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en los procesos de fortalecimiento de la gestión de la salud pública y aseguramiento de la dirección local de salud del municipio de Cañasgordas.
2024	084-2024 del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2024	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en los procesos de fortalecimiento de la gestión de la salud pública y aseguramiento de la dirección local de salud del municipio de cañasgordas.
2025	054-2025 del 07 de enero al 30 de junio de 2025 en ejecución	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en los procesos de fortalecimiento de la gestión de la salud pública y aseguramiento de la dirección local de salud del municipio de cañasgordas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

Katerine Córdoba C.

KATERINE CORDOBA CASTRO
Directora Local de Salud